



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Fe de Erratas Número I/2009/854

El suscrito Secretario General de la Universidad de Guadalajara, Licenciado José Alfredo Peña Ramos, sobre la base de la siguiente:

ANTECEDENTES

1. El Consejo del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño presentó a las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y Normatividad del H. Consejo General Universitario, una propuesta en la que se planteo extinguir la Dirección General de Difusión Cultural y la extinción de la Dirección de Producción Audiovisual adscrita a la Dirección General de Medios y la creación de la Secretaría de Vinculación y Difusión Cultural, dependiente de la Rectoría del CUAAD, trayendo como consecuencia la modificación del Estatuto Orgánico del Centro.
2. En sesión del 29 de Agosto de 2008, el H. Consejo General Universitario aprobó mediante dictamen número I/2008/202, la propuesta presentada por el Consejo del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, mencionada en el punto anterior.
3. Que posterior a la aprobación y publicación del dictamen Núm. I/2008/202, nos percatamos que existen errores de captura en el resolutive Quinto tales como: "*Museo de Artes Plásticas*" y "*Museo de las Artes Plásticas*" del dictamen final signado por los integrantes de estas Comisiones.
4. En virtud de ello, estas Comisiones de manera conjunta, emiten el siguiente Acuerdo que contiene la Fe de Erratas, a efecto de corregir el error en que se incurrió, y se Instruye al Presidente y al Secretario de estas Comisiones para que corrijan el texto del ordenamiento y se de a conocer a la comunidad universitaria.

Por lo anteriormente expuesto, se emite la siguiente:

FE DE ERRATAS:

PRIMERO. A efecto de corregir algunos errores en la exposición de motivos y en el resolutive quinto del Dictamen número I/2008/202, aprobado por el H. Consejo General Universitario el 29 de Agosto de 2008 y publicado el 08 de Septiembre del mismo año, bajo el número 541 de La Gaceta de la Universidad de Guadalajara, en los siguientes términos:

DICE:

Resolutivos

Quinto. ...

I. a la III. ..

IV. Coordinación de Artes Visuales y **Museo de Artes Plásticas**;

V. a la VIII. ...



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Fe de Erratas Número I/2009/854

Noveno. ...

Artículo 43. ...

I. a la III. ...

IV. La Coordinación del **Museo de las Artes Plásticas**;

V. a la IX. ...

Artículo 44. al 50. ...

Sección IV

De la Coordinación del **Museo de las Artes Plásticas**

Artículo 50. Son atribuciones de la Coordinación del **Museo de las Artes Plásticas** las siguientes:

I. a la X. ...

Artículo 51. al 57. ...

Artículo 58. ...

I. a la VII. ...

VIII. El Coordinador de Artes Visuales y **Museo de Artes Plásticas**;

IX. a la XVIII. ...

DEBE DECIR:

Resolutivos

Quinto. ...

I. a la III. ..

IV. Coordinación del **Museo de las Artes**;

V. a la VIII. ...

Noveno. ...

Artículo 43. ...

I. a la III. ...

IV. La Coordinación del **Museo de las Artes**;

V. a la IX. ...

Artículo 44. al 50. ...



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Fe de Erratas Número I/2009/854

Sección IV
De la Coordinación del **Museo de las Artes**

Artículo 50. Son atribuciones de la Coordinación del **Museo de las Artes** las siguientes:

I. a la X. ...

Artículo 51. al 57. ...

Artículo 58. ...

I. a la VII. ...

VIII. El Coordinador del **Museo de las Artes**;

IX. o la XVIII. ...

Atentamente

"PIENSA Y TRABAJA"

"2009, Año del Bicentenario de Charles Darwin"
Guadalajara, Jalisco; 23 de mayo de 2009

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

José Alfredo Peña Ramos

Secretario General de la Universidad de Guadalajara y Secretario de Actas y Acuerdos
de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Normatividad